

AG/RES. 1087 (XXI-0/91)

EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CÍVICA
Y LA DEMOCRACIA

*(Resolución aprobada en la novena sesión plenaria,
celebrada el 7 de junio de 1991)*

La Asamblea general,

Vista la resolución CIECC 813/91, y

Considerando:

Que la escuela es el medio del que se vale la sociedad para transmitir los principios y valores que constituyen la esencia de su identidad, y

Que la democracia requiere de la coparticipación tanto del Estado como de la comunidad para alcanzar el objetivo del bienestar de la sociedad en su conjunto,

Resuelve:

1. *Recomendar* a los Estados miembros que, de acuerdo con sus prioridades, estudien la posibilidad de incorporar, particularmente en el currículum de los primeros años de la educación básica, cursos de educación cívica que favorezcan en los educandos el sentido de participación en los asuntos de la comunidad y los orienten al mejor cumplimiento de sus responsabilidades como ciudadanos, tanto en la conciencia y el reclamo de sus derechos como en el cumplimiento de sus obligaciones.
2. *Instruir* a la Secretaría General para que busque la colaboración de fuentes externas para financiar proyectos pilotos que tengan la finalidad expresada en el punto resolutivo anterior en aquellos Estados miembros que así lo deseen.